



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

## **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central  
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

**CONSTANCIA:** En la base de datos correspondiente a los depósitos judiciales, figura a la fecha catorce (14) títulos judiciales por valor de \$ 480.000= por descuentos realizados a la ejecutado (pag. 156-163 doc. 2)

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2004 – 00695 – 00.

Asunto: Niega entrega de depósitos judiciales

Armenia, 10 junio 2021.

Atendiendo la solicitud del ejecutante (pág 149 doc 1) y verificado el expediente y constancia secretarial que antecede, se le indica que no se accede a la entrega de depósitos judiciales a favor del ejecutante Ana Isabel Aranzu Quintero, dado que el proceso se terminó por desistimiento táctico 10 de septiembre de 2018 (fl 62. ppal) y el mismo quedo en firme, cuya consecuencia es que los dineros que se encuentran a favor de este proceso se le entregarán al ejecutado (a) María Romelia Zafra Díaz Con Cc 24482589.

/Egh

Se notifica por estado el 11 junio 2021

**Firmado Por:**

**KAREN YARY CARO MALDONADO  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-  
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3508427add495fa1e6f8d575c9ec8f484cb329e438371afa8e400fdae6e9d1cf**

Documento generado en 10/06/2021 02:06:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**